

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE PERIN Y ELECCION DEL PRESIDENTE.

En Perín, siendo las veinte y treinta horas del día quince de octubre, se reúnen en el Salón de Actos del Edificio Social de Perín, los que han sido designados vocales por la Alcaldía-Presidencia a propuesta de los Grupos Políticos municipales, según Decreto de fecha 14 de octubre de 2015 y cuyos nombres se relacionan a continuación:

Propuestos por el Grupo Municipal del P.S.O.E.:

- D. José Andréu Solano
- D. Isabel María Andréu Bernal
- D^a. M^a. Dolores Madrid Pérez

Propuestos por el Grupo Municipal del P.P.:

- Da Josefa Méndez Díaz
- D. Lázaro García Martínez.

Propuestos por el Grupo Municipal Movimiento Ciudadano.:

- Da Josefa Montoro Casanova
- D. Juan Agüera Martínez.

Propuestos por el Grupo Municipal Cartagena Si Se Puede.:

D. Andrés Miguel Reyes Costa

Propuestos por el Grupo Municipal de Ciudadanos.:

D. Luis Alfonso Gorreto Celdrán

El objetivo de la presente Sesión es proceder a la constitución de la Junta Vecinal Municipal de PERÍN y elección de su Presidente/a, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 y siguientes del Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales, aprobado en sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 1.06.2006 y publicado en el BORM de fecha 24.08.06.

Actúa como Secretaria: D^a. María José Nieto Murcia, por delegación de la Oficina del Gobierno Municipal.

A tal fin, debe constituirse una Mesa de Edad integrada por los vocales designados de mayor y menor edad presentes en el acto.

Se constituye la Mesa de Edad con D. Juan Agüera Martínez, electo de mayor edad y Presidente de la misma, y D. Luis Alfonso Gorreto Celdrán, electo de menor edad.

A continuación la Mesa procede a comprobar las acreditaciones de la personalidad de los vocales designados.

Efectuada la comprobación, el Presidente de la Mesa manifiesta:

"Dado que ha concurrido a este acto el quórum previsto en el artículo 32 del citado Reglamento de Participación Ciudadana, esto es, mayoría absoluta del numero legal de miembros con derecho a voz y voto, siendo éstos nueve en total según su artículo 34. También está presente el Secretario de la Junta Vecinal conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195.4 de la Ley de Régimen Electoral General,

SE DECLARA CONSTITUIDA LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE PERÍN

Acto seguido, se procede al nombramiento de los Vocales designados por Decreto de la Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2015, que se acercan a la Mesa y, prestan juramento o promesa del cargo, a través de la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y que es la siguiente:

Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de Perín con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

A continuación, el Presidente de la Mesa anuncia que se va a proceder a la elección del Presidente de la Junta Vecinal, manifestando que podrán ser candidatos todos los vocales designados, que figuran en el mencionado Decreto y que son:

En representación del Grupo Municipal del Partido Socialista: Vocales de la Junta Vecinal Municipal de **PERÍN**:

- D. JOSE ANDREU SOLANO.
- Da. ISABEL MARIA ANDREU BERNAL.
- Da . DOLORES MADRID PÉREZ.

_

Constitución Junta Vecinal de Perín 15-10-2015

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular: Vocales de la Junta Vecinal Municipal de **PERÍN**:

- Da JOSEFA MÉNDEZ DÍAZ.
- D. LÁZARO GARCÍA MARTÍNEZ.

En representación del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano: Vocales de la Junta Vecinal Municipal de **PERÍN**:

- Da JOSEFA MONTORO CASANOVA.
- D. JUAN AGÜERA MARTÍNEZ.

En representación del Grupo Municipal Cartagena Si Se Puede: Vocales de la Junta Vecinal Municipal de **PERÍN**:

- D. ANDRÉS MIGUEL REYES COSTA.

En representación del Grupo Municipal Ciudadanos: Vocales de la Junta Vecinal Municipal de **PERÍN**:

- D. LUIS ALFONSO GORRETO CELDRÁN.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Participación Ciudadana: "El Presidente de la Junta será nombrado por el Alcalde Presidente a propuesta del Pleno de la Junta de entre los vocales que componen el mismo. La elección se efectuará por mayoría absoluta en primera votación, o en segunda por mayoría simple".

Terminada la votación se procede al recuento de votos, resultando que se han producido 9 votos y 0 abstenciones, con el siguiente resultado:

Votos válidos: 9 Votos nulos: 0. Votos blancos: 2.

* Votos a D. Juan Agüera Martínez: 6.

* Votos a D. Luis Alfonso Gorreto Celdrán: 1.

_

Dado que el número de vocales de esta Junta Vecinal Municipal es de nueve y que es necesaria la mayoría absoluta de los votos de los vocales, siendo necesarios cinco votos para el nombramiento del Presidente/a de la Junta Vecinal Municipal, es por lo que, a la vista de los anteriores resultados, D. Juan Agüera Martínez ha obtenido -6- votos, y en consecuencia se ha alcanzado la mayoría absoluta de los votos, se propone como Presidente de la Junta Vecinal Municipal de Perín a:

D. Juan Agüera Martínez.

Sin perjuicio de su posterior nombramiento que queda supeditado a la firma del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

A continuación se procede por la Mesa a tomar juramento o promesa del cargo de Presidente, a **D. Juan Agüera Martínez**, según la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

D. Juan Agüera Martínez, Jura por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Junta Vecinal de Perín con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

A continuación el recién elegido Presidente se dirige a los presente con la siguiente alocución de Investidura:

SRAS. Y SRES. VOCALES DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE PERIN,

SRAS. Y SRES. CONCEJALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL,

ILMO. SR. D. JUAN PEDRO TORRALBA,

SR. D. FRANCISCO AZNAR,

EXCMO. SR. D. JOSÉ LÓPE MARTÍNEZ.

SRES. CONCEJALES DEL RESTO DE LA CORPORACIÓN

SRA. Da PILAR MARCOS SILVESTRE DE PODEMOS.

SR. D. ALFREDO NIETO DE CIUDADANOS,

SR. D. FERNANDO SAEZ DEL PP.

SRA. Dª ESPERANZA NIETO DEL PP,

SR. D. NICOLAS ANGEL DEL PP

SR. D. DIEGO ORTEGA DEL PP,

SR. D. FRANCISCO JOSE ESPEJO GARCIA, PORTAVOZ DEL PP,

SRES. PRESIDENTES Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LAS AA.VV. ASOCIACION MUJERES DE GALIFA ASOCIACION DE MUJERES. EL PORTÚS

GRUPO MÚSICAL JUVENIL MEDITERÁNEO COMPARSA "ILUSIÓN DE GALIFA ASOCIACION DEPORTIVA DE CAZADORES CLUB DEPORTIVO DE PERÍN FORO CARTAGENA OESTE. ENTIDAD DE CUSTODIA DEL TERRITORIO PARA LA CONSERVACION DEL GARBANCILLO DE TALLANTE ASOCIACIÓN DE LA 3ª EDAD DE TALLANTE ASOCACION PEÑAS BLANCAS,

SEÑORAS Y SEÑORES:

A cabo de tener por tercera vez, el inmenso honor de jurar el cargo de Presidente de la Junta Vecinal de Perín, en la que se encuentran incluidas las Diputaciones de Campo Nubla y Perín, junto con todos los pueblos de la zona oeste de nuestro Término Municipal que a su vez lo componen como son:

PORTÚS, TALLANTE, RINCÓN DE SUMIEDO Y EL CAÑAR, LA MANCHICA, CUESTA BLANCA, PERÍN, GALIFA Y LA TORRE DE NICOLÁS PÉREZ.

Resulta difícil traducir en palabras mi gratitud hacia los vecinos que han venido aprobando el trabajo desarrollado desde que se crearon las Juntas Vecinales en el año 1997... donde fui uno de los doce Presidentes que estuvimos al frente durante los 8 años primeros.

Hoy vuelvo a estar con todos vosotros, con diferentes siglas de partido... con diferentes personas para trabajar...pero con el mismo reconocimiento de gratitud, que siempre tuve y tendrá hacia vosotros... con los que estuvieron y con los que vais a seguir estando representando a todos los colectivos.

Esas siglas que voy a representar son: las de MC...

Con esto quiero decir, que más que mi agradecimiento es mi compromiso con todos los vecinos de la jurisdicción que abarca el territorio de la Junta y, mi determinación de volver a trabajar con ilusión y vocación de servicio para que la Junta Municipal acompañe a estas tierras del oeste y a sus habitantes en su camino de crecimiento y bienestar social.

Seguiremos trabajando para que nuestros vecinos gocen de unas infraestructuras que les haga su estancia más llevadera en estos lugares del campo.

Colaboraremos con el Gobierno Municipal en todo y para todo... pero no sólo con nuestro Ayuntamiento... transmitiremos las necesidades de nuestro entorno que sean competencia de otras administraciones, como la Regional y Estatal.

Todo lo relacionado con:

Carreteras, transporte regional, medio ambiente, así como lo referente a ramblas, que es competencia de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Este compromiso que acabo de mencionar... no es mío solo y exclusivamente, es un compromiso también del Vicepresidentes y del resto de todos los vocales.

Somos un equipo que representamos a diferentes partidos políticos, pero que vamos a trabajar en una sola finalidad en todo lo que podamos, y esta finalidad, u objetivo, va a ser:

Colaboración a favor de todos los vecinos.

Repartiremos nuestros presupuestos lo más equitativamente posible entre todos los colectivos vecinales....

Y sobre todo llevaremos una gran transparencia en todas las actuaciones, decisiones o medidas que se puedan tomar.

VAMOS A TRABAJAR EN EQUIPO.

VAMOS A TRABAJAR POR NUESTRO ENTORNO Y VEREMOS RESULTADOS POSITIVOS A LO LARGO DE NUESTRA LEGISLATURA.

Muchas gracias a todos por vuestra asistencia.

Se produce un fuerte aplauso.

Se envía a esta Secretaría por correo electrónico, escrito del D. José Andréu Solano, Vocal del PSOE al que adjunta otro que es del siguiente contenido:

"A la atención de la secretaria de la junta vecinal de Perín

Por haberme concedido la palabra el Sr. Presidente ruego que este escrito conste en acta

Discurso en la toma de presidente de Juan Agüera en Perín de José Andréu Solano

Buenas Noches Vecinos ,Vecinas y Autoridades Gracias presidente por haberme concedido la palabra voy a hacer una cronología de mi etapa en esta junta vecinal desde hace al menos unos 18 años que comencé la andadura en esta junta y con el solo afán de intentar mejorar la calidad de vida de mis vecinos y vecinas he llevado una lucha enfrentándome a la mayoría absoluta de que esta junta vecinal tenia ,con el solo afán de ese fin , tropezándome siempre con ese muro de la mayoría absoluta y las directrices de algunos gobernante que daban instrucciones a los presidentes para que así fuera, por fin la nueva política ha llegado para que la relación entre ayuntamiento y vecinos sea más fluida y participativa, estamos esta noche compartiendo este pleno en el cual al igual que la corporación compartiremos dos años de mandato movimiento Ciudadano y PSOE en estos cuatro años seremos un solo equipo que compartiremos con el resto de grupos políticos, la mesa de trabajo y las comisiones, participando todos ,llevaremos los plenos a las distintas pedanías que forman nuestra junta

-

Constitución Junta Vecinal de Perín 15-10-2015

vecinal ,para estar más cerca de nuestros vecinos y que puedan participar a través de sus asociaciones de vecinos y nos hagan llegar sus peticiones y quejas participaremos todos de la trasparencia que requiere la contratación de obras siendo prioritario que las empresas de nuestras pedanías puedan ofertar en estas obras y las ofertas serán abiertas en público y con los distintos grupos políticos y colectivos vecinales que quieran asistir, esta es nuestra nueva política la trasparencia y honradez .

Gracias a todos y buenas noches "

El Presidente electo. levanta la sesión; siendo las veintiuna horas diez minutos del día quince de octubre del año dos mil quince, extendiendo yo, la Secretaria por delegación este Acta. DOY FE, a resultas de su aprobación, en la siguiente sesión del pleno de la Junta Vecinal Municipal.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Juan Agüera Martínez

Fdo. Maria José Nieto Murcia